

ACTA 172024

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con veinte minutos del día veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha diecinueve de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que consten en las evidencias, testigos, fotografías y archivos en donde se demuestre la realización y conclusión de contrataciones o convenios celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. durante el periodo del año dos mil diecinueve al año dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 22/24 y folio SISAI 310587024000021. **Segundo.-** clasificación confidencial por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos que integran el contrato celebrado con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. en el año de dos mil dieciocho, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 22/24 y folio SISAI 310587024000021.

Tercero.- Declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela



Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que entregó el proveedor Medical & Technical Books, S.A. de C.V. para participar en el procedimiento de adquisiciones de bienes o servicios, detallando cada documento por número de contratación, número de expediente, folio o nomenclatura por cada contrato en el que participó durante el uno de enero de dos mil dieciocho hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 24/24 y folio SISAI 310587024000022. **Cuarto.-** Declaración de inexistencia por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento consistente en la copia del título de la Maestría en Finanzas de la [REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 28/24.-----

Seis.-Clausura.-----

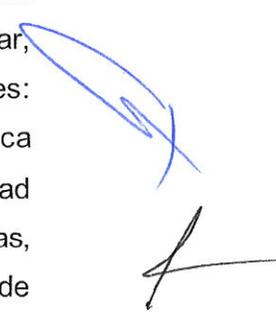
Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que consten en las evidencias, testigos, fotografías y archivos en donde se demuestre la realización y conclusión de contrataciones o convenios celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. durante el periodo del año dos mil diecinueve al año dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 22/24 y folio SISAI 310587024000021, -----

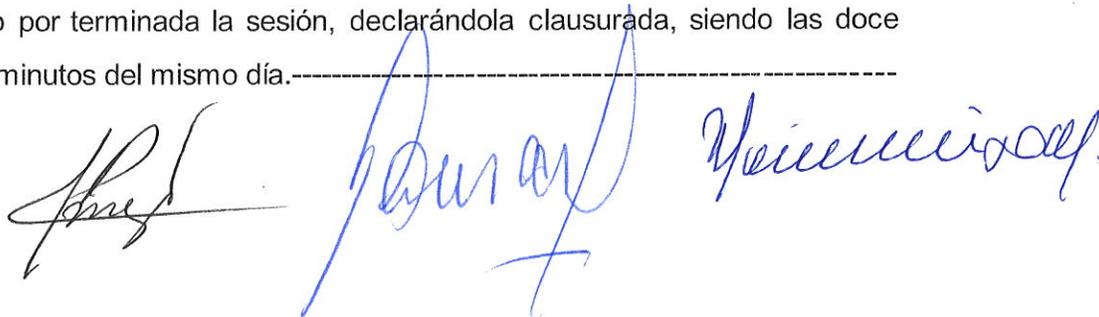
Uady



en virtud de que durante dicho periodo la Universidad Autónoma de Yucatán, no celebró contrato alguno con la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Segundo.-** confirmar la clasificación de información confidencial por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos que integran el contrato celebrado con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. en el año de dos mil dieciocho, siendo estos los siguientes: nacionalidad, sexo, estado civil, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, imagen, datos contenidos en la credencial de elector y correo electrónico del representante legal de la empresa Medical & Technical Books, S.A. de C.V., por ser datos personales que conciernen a una persona física identificada o identificable, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 22/24 y folio SISAI 310587024000021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Tercero.-** confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento consistente en la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que entregó el proveedor Medical & Technical Books, S.A. de C.V. para participar en el procedimiento de adquisiciones de bienes o servicios, detallando cada documento por número de contratación, número de expediente, folio o nomenclatura por cada contrato en el que participó durante el uno de enero de dos mil dieciocho hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 24/24 y folio SISAI 310587024000022, en virtud de que en el año dos mil dieciocho para la Universidad Autónoma de Yucatán, no era un requisito para participar en el procedimiento de licitaciones presentar el citado documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en lo que respecta al periodo de dos mil diecinueve a dos mil veintitrés esta universidad no celebró contrato alguno con la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Cuarto.-** confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento

Yoad.

consistente en la copia del título de la Maestría en Finanzas de la [REDACTED]
[REDACTED] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 28/24,
en virtud de que en dicha unidad administrativa no consta que la [REDACTED]
[REDACTED] haya realizado trámite alguno para obtener el título de la Maestría en
Finanzas. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----
Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de
Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las doce
horas con treinta minutos del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are present below the text. The first signature on the left is a stylized cursive signature. The middle signature is a large, bold cursive signature. The signature on the right is a cursive signature that appears to read 'Yucatecistas'.